

a los nuevos mandatos de los escenarios actuales. La normativa 13298 de la Provincia de Buenos Aires, impone en su reglamentación, la revisión de modelos y prácticas institucionales, sosteniendo que toda institución pública o privada que ejecute programas de atención a niños, deberá revisar los modelos y prácticas, adecuándolos a la Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Es por ello que se hace necesario como objetivo Identificar los dispositivos que los/as profesionales implementan en los ámbitos públicos, como así también identificar los dispositivos que las nuevas legislaciones instan a implementar. Y por tanto, poder interrogar la formación académica de los profesionales de la psicología visualizando si los actuales contenidos logran la potencialidad necesaria para crear e innovar nuevos dispositivos institucionales.

Para concluir, tal vez sea necesario pensar la inserción profesional de los psicólogos en estos escenarios de las políticas restitutivas de los derechos de la infancia, con un plus que desborde los saberes disciplinarios, reinterrogando el objeto mismo de la disciplina, y las formas socio históricas que lo produjeron. Tal vez pensar las disciplinas, su formación académica y su inserción profesional, nos invite a romper el camino de la antinomia individuo-sociedad para arriesgar nuevas travesías que posibilite sortear la misma, generando saberes y prácticas como sostén de la producción colectiva de autonomía.

PALABRAS CLAVE: políticas públicas- rol profesional-niñez.

Ponencia 3

LA PRÁCTICA PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO/A EN EL ÁMBITO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA FORMACIÓN ACADÉMICA. VIOLENCIA FAMILIAR

Julieta Veloz
Facultad de Psicología. U.N.L.P

RESUMEN

El presente trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación, que se propone conocer las actuales articulaciones entre los saberes enseñados en la Facultad de Psicología –UNLP-, las prácticas profesionales que producen y las demandas emergentes en las Instituciones Públicas Sociales: Salud, Desarrollo Social y Seguridad y Justicia, en la ciudad de La Plata y Gran La Plata.

Durante éstos últimos años en Argentina y en la Provincia de Bs As, asistimos a la creación de nuevas Políticas Sociales, enmarcadas en los DDHH, que garantizan la intervención del Estado a través de sus instituciones públicas en aquellas problemáticas sociales emergentes, fundamentalmente, en las poblaciones vulnerables.

El presente trabajo se centrará en efectuar ciertos interrogantes sobre aquellas problemáticas vinculadas a la Institución Familiar y las violencias que en ellas se producen, a la vez que produce y los dispositivos psi diseñados para operar e intervenir allí.

A tal fin se realiza cierto recorrido histórico que posibilite desplegar los modos de subjetivación producidos en la modernidad, los modos de crianza, los padecimientos y violencias que los mismos producen y los dispositivos psi diseñados para intervenir en los mismos; para desde allí pensar los actuales modos de subjetivación producidos por la sociedad de Control, las modalidades de crianza, los padecimientos y violencias que producen, las nuevas legislaciones y políticas públicas en la materia y los dispositivos psi que se han diseñado o se requieren diseñar para intervenir en tales problemáticas.

El paso de las sociedades disciplinarias a las sociedades de control ponen en jaque los saberes y los procedimientos de abordajes pensados para las problemáticas que producían los disciplinamientos. Las nuevas problemáticas que se presentan se muestran resistentes a ser abordados con aquellas categorías y dispositivos, e interpelan, entre otros, al ámbito universitario en la formación- capacitación de los psicólogos para el diseño de nuevos dispositivos de intervención.

En este sentido pensar y diseñar dispositivos de intervención en situaciones de violencias familiares implica necesariamente problematizar ciertos saberes y dispositivos psi que, al pensar lo subjetivo como interior, reducen a características psicológicas y/o inconscientes de las mujeres aquellos conflictos producidos por dimensiones políticos, sociales y económicos.

Al ser la psicología una disciplina nacida en el seno de la sociedad disciplinar, los saberes, teorías y dispositivos de abordaje han sido matizados según una lógica de objeto discreto, imaginando lo psíquico como interior y lo social como exterior. Produciendo un modo de pensar como un "ya dado universal" aquello que es producido por las condiciones socio-históricas, e invisibilizado los procesos institucionales producidos y productores de subjetivación.

Ana María Fernández (1994, Pág 18-19) al respecto dice: "si la sociedad industrial desde sus comienzos y como fundamento mismo de su institución contractualizó los lazos sociales a través de una nueva forma económica –el salario-, también instituyó otras formas sociales para aquellos que por diversos motivos quedaran por fuera del contrato. (...) Al mismo tiempo se instituyen formas tutelares para mujeres y niños que, avaladas por la forma jurídica de la tutela, tienen vida en la nueva familia moderna. Fabrica, asilos y familia, instituciones modernas que delimitan las formas de circulación de los actores en el espacio social." El actual contexto presenta nuevas "formas contractuales que redefinen las relaciones entre hombres y mujeres desde una perspectiva más igualitaria, es decir orientados por un criterio de justicia distributiva de bienes económicos, simbólicos y eróticos entre ambos sexos"

Condiciones socio-históricas, políticas y económicas producen un modo de subjetividad capitalística. Modo que efectúa "cierto tratamiento serial y universalizante del deseo que consiste precisamente en reducir el sentimiento amoroso a esa suerte de apropiación de lo otro, apropiación de la imagen del otro, apropiación del cuerpo del otro, del devenir del otro, del sentir del otro. Y a través de este mecanismo de apropiación se produce la constitución de territorios cerrados y opacos (...)" Félix Guattari- Sueli Rolnik, 2005; Pág 409)

La implementación de políticas públicas para el cuidado y la protección de aquellas personas víctimas de violencias familiares no se garantiza solo por la creación de nuevas legislaciones hoy vigentes, sino también, y es aquí donde el Proyecto de Investigación se propone intervenir, por la institución universitaria en la producción de profesionales capaces de crear y diseñar dispositivos acordes que las efectúen.

PALABRAS CLAVE: políticas públicas- dispositivos- violencias familiares

EJE TEMÁTICO: ENSEÑANZA DE LA PSICOLOGÍA

PSICOTERAPIA II: LA EXPERIENCIA DE LA CURSADA COMO INSTANCIA DE CAPACITACIÓN CLÍNICA

Coordinadora: Raquel Bozzolo
Facultad de Psicología. UNLP.

PSICOTERAPIA II: LA EXPERIENCIA DE LA CURSADA COMO INSTANCIA DE CAPACITACIÓN CLÍNICA